



Proyecto de Ley

Sistema Único de Evaluación Docente

Presentación del Proyecto de Ley que Consolida el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento



Situación actual

Duplicidades en el sistema de evaluación y carrera docente:

Un sistema complejo con duplicidades en diversos niveles:

1. **Normativos:** Dos cuerpos normativos similares cuyo objetivo es la evaluación del ejercicio docente.
2. **Administrativos:** Duplicidad de gestión y administración de procesos de evaluación.
3. **Procesales:** Procesos de convocatoria paralelos, reposiciones y apelaciones para Evaluación Docente y Sistema de Reconocimiento
4. **Comunicativos:** Diversas plataformas digitales y puntos de información para docentes.



	Evaluación Docente	Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente
Sitio web	www.docentemas.cl	www.cpeip.cl
Marco legal	Ley 19.961 (agosto 2004)	Ley 20.903 (abril 2016)
¿A quiénes está dirigido?	Docentes de establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación	Docentes de establecimientos particulares subvencionados, administración delegada, jardines infantiles y municipales.
Instrumentos	Entrevista por un Evaluador Par Informe de Referencia de Terceros Autoevaluación Portafolio Módulo 1 Módulo 2 Módulo 3 Prueba de Conocimientos	
Resultados	Resultado Final • Destacado • Competente • Básico • Insatisfactorio	Tramo • Experto II • Experto I • Avanzado • Temprano • Inicial

Principios rectores del Proyecto de Ley

Desarrollo profesional:
promover la evaluación
para la mejora de la
enseñanza y el
aprendizaje

**Mejorar la retención de
docentes en el sistema**

Justicia evaluativa:
igual trato entre
docentes pertenecientes
a establecimientos con
financiamiento público

**Eficiencia del Sistema
y recursos**

**Aprendizaje
profesional** mediante el
apoyo, la colaboración y
el acompañamiento.

Objetivos del Proyecto de Ley:

Desburocratizar, descomprimir y simplificar los sistemas de evaluación y reconocimiento, fortaleciendo un **único sistema**, más **eficiente, transparente** y basado en los principios de **igualdad de trato y justicia evaluativa** para todos los docentes del sistema.

Fortalecer las **redes de trabajo colaborativo y de acompañamiento** entre docentes por medio de la **Red Maestros de Maestros**.

Ampliar la **cobertura de procesos de inducción y mentorías** para mejorar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales.

Ajustes al sistema y flujos de desarrollo profesional docente

Fortalecimiento del acompañamiento y apoyos al desarrollo profesional

Contenido del Proyecto de Ley

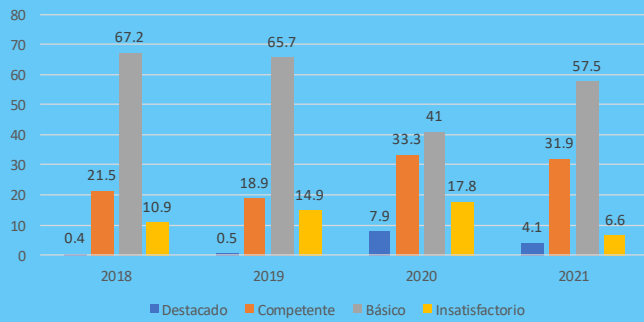


1) Ajustes para un Sistema único de Evaluación y Reconocimiento:

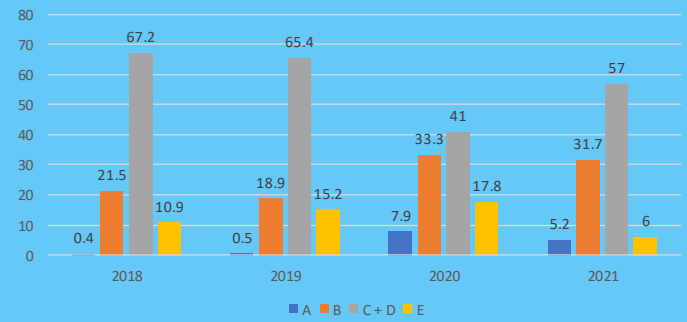
- ✓ Se elimina la Evaluación Docente del Desempeño Profesional (Evaluación Docente) establecida en el artículo 70 del Estatuto Docente.
- ✓ Refuerza el Sistema de Desarrollo Profesional Docente como instrumento de progresión y reconocimiento docente.
- ✓ Se mantiene la posibilidad a sostenedores de generar sus propios sistemas de evaluación.
- ✓ En tanto un docente no alcance un nivel óptimo de desarrollo profesional, debe ser evaluado. Adicionalmente, aquellos que se encuentren en los tramos profesional Avanzado y Experto I pueden evaluarse voluntariamente para progresar en su carrera, con incentivos remuneracionales.
- ✓ Se efectúan ajustes normativos, fundamentalmente a las causales de salida de una dotación, por la eliminación de la Evaluación Docente, considerando para dichos efectos como docentes mal evaluados aquellos que no han logrado avanzar de los tramos inferiores de la Carrera Docente.

Cuadro comparativo de resultados Evaluación Docente y Carrera Docente

Resultados Portafolio Evaluación Docente 2018 - 2021



Resultados Portafolio Carrera Docente 2018 - 2021



2) Fortalecimiento de la Red Maestros de Maestros

Define como ámbito de acción prioritaria el apoyo a profesores y profesoras que lo logren progresar en la Carrera Docente

- Por medio de Proyectos de Participación Activa, docentes pertenecientes a la Red podrán acompañar y apoyar a pares que se encuentren en etapas Inicial y Temprano y no logren progresar en el Sistema de Reconocimiento.

3) Fortalecimiento de procesos de inducción y mentorías

Eliminación del límite de las 38 horas de contrato para la inducción de docentes principiantes

- Actualmente un **54% de los docentes principiantes** abandonan la mentoría por esta razón

Reemplazo firma de convenios asociados por un proceso de aceptación electrónica que se aprueba administrativamente

- En **línea con la transformación digital del Estado**, se establece un sistema más expedito para suscribir el convenio.

4) Ajustes al sistema y flujos de desarrollo profesional docente

- Aquellos docentes que en su proceso de evaluación docente del año 2015 obtuvieron resultados competente o destacado y no rindieron las pruebas de conocimientos específicos por haber sido eliminadas por la ley N° 20.903, podrán acceder a **nuevo tramo de desarrollo profesional docente** considerando los resultados de su Portafolio 2015 y el instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos rendido en el marco del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- A consecuencia de las leyes N°s 21.072 y 21.506, la cantidad de evaluaciones estimadas para el año 2023 es de 86.689 docentes. Por lo anterior se establece la posibilidad de extender los procesos evaluativos hasta por 4 años, de manera que el número de docentes a evaluar cada año se distribuya de forma equitativa en el tiempo.

**Tabla 1. Menor gasto fiscal en instrumentos de evaluación
(miles de pesos de 2023)**

Concepto de gasto anual	Año 1
Diseño/actualización de plataforma e instrumentos de evaluación	\$137.213
Aplicación y corrección de instrumentos de evaluación	\$202.266
Evaluadores Pares	\$1.065.420
Planes de Superación Profesional (PSP)	\$229.100
Menor gasto fiscal total	\$1.633.999

Tabla 2. Mayor gasto fiscal por aplicación del art. primero transitorio del proyecto de ley (miles de pesos de 2023)

Escenario	Costo Año 1
Progresión natural	\$10.223.148
Cambio normativo	\$12.279.459
Mayor gasto fiscal	\$2.056.311

Nota: el mayor gasto fiscal estimado para efectos de este informe financiero es únicamente referencial; si la aplicación de las disposiciones del proyecto genera un gasto mayor al estimado, se pagará a los y las docentes beneficiarios y beneficiarias todas las asignaciones que les correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

Impactos del proyecto

1. Rentabilidad social y educativa por medio del ahorro en procesos que permiten invertir en desarrollo profesional y mejora continua.
2. Eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión administrativa del sistema de evaluación y reconocimiento.
3. Permite la efectiva igualdad de trato y de oportunidades de desarrollo profesional para profesores y profesoras pertenecientes a establecimientos con financiamiento público.
4. Facilita la reactivación educativa por medio del uso eficiente del tiempo de las y los docentes y educadoras.



Subsecretaría de Educación

07 Marzo, 2023